



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1383 DE 2024

( 14 NOV 2024

Por el cual se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, prevé que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional, al jefe de la unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción

Que en el mismo sentido, el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015 señala que, en los empleos de libre nombramiento y remoción, la designación de una nueva persona implica la insubsistencia del nombramiento de quien lo desempeña.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

**Artículo 1. Nombramiento.** Nómbrase a partir de la fecha a la señora JOHANNA MILENA DUARTE SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 37.721.460, en el empleo de Jefe de Oficina del Sector Defensa, código 1-4, grado 07, en la planta de personal de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC S.A.), con funciones de control interno.

**Artículo 2. Comunicación.** Comuníquese a la interesada el presente acto administrativo, por intermedio del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa – GSED.

**Artículo 3. Vigencia.** El Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

14 NOV 2024

Dado en Bogotá, a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ